**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0058-2017** presentada presencialmente en esta unidad, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 02 de junio, en la cual solicita lo siguiente: “Se solicitan fotocopia de planos de diseño de aguas lluvias de Permiso de Construcción 1074-1996”.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a los departamentos de Permiso de Construcción y Urbanización, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que: de acuerdo a nuestros registros se encuentran disponibles para fotocopias previa cancelación de las tasas correspondientes de diseño de las aguas lluvias de Permiso de Construcción No. 1074/1996, el cual se detalla en las hojas denominadas H desde la hoja 10/22 hasta la 20/22, la hoja 6/22, la hoja 22/22 y la hoja 8/22 de los planos aprobados.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**

**CONCEDER** al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a fotocopias simple previa cancelación de las tasas correspondientes de diseño de las aguas lluvias de Permiso de Construcción No. 1074/1996, el cual se detalla en las hojas denominadas H desde la hoja 10/22 hasta la 20/22, la hoja 6/22, la hoja 22/22 y la hoja 8/22 de los planos aprobados, siendo las tasas establecidas en Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Santa tecla”. Publicado en Diario oficial No. 171 tomo 171 de fecha 14 de septiembre 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información